



Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES

PROVINCIA DE JAÉN

Resolución de Alcaldía nº 350_19.

D. ENRIQUE PUÑAL RUEDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento Administrativo. Contrato de Suministro. Equipamiento informático

Necesidad a satisfacer:

Modernización y disposición de soluciones tecnológicas que contribuyan a la mejora de los canales de atención y acceso a la ciudadanía así como la operatividad de los servicios municipales

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: Equipamiento informático	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 30200000	
Valor estimado del contrato: 2.959,31	IVA: 621,46
Precio: 3.580,77	

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	FECHA
Propuesta de contratación del Servicio de Secretaria.	Octubre 2019
Informe de Secretaria de	Octubre 2019
Informe de Intervención de	Octubre 2019
Informe órgano de contratación	Octubre 2019

Código Seguro de Verificación	IV6RQGJTHRRCRGUKW4YA65ZSOM	Fecha	05/11/2019 09:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RQGJTHRRCRGUKW4YA65ZSOM	Página	1/2





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:
El contratista propuesto cuenta con capacidad de obras y la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, quedando acreditado que la contratación de para la adquisición de equipamiento informático, mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con Quántica soluciones informáticas S.L, la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	920/22003	3.580,00

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Cácheles a fecha de firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IV6RQGJTHRRRCRUKW4YA65ZSOM	Fecha	05/11/2019 09:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RQGJTHRRRCRUKW4YA65ZSOM	Página	2/2

